

BASES PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DE LOGOTIPO PARA EL PROYECTO CASABIERTA

La Intendencia de Artigas convoca a la población en general a participar del concurso de diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del Proyecto CASABIERTA, que trata la rehabilitación de jóvenes consumidores de drogas.

Este concurso se regirá por las siguientes **BASES**:

1- OBJETIVO: Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del Proyecto CASABIERTA, en toda la difusión de información a través de documentos oficiales, prensa, páginas web, etc.

2- PARTICIPANTES: El concurso está abierto a todas aquellas personas que deseen participar. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos diseños, tanto individualmente como a través de participación en grupos.

3- MATERIAL A ENTREGAR: Cada diseño deberá ser original e inédito y presentarse de una (o ambas) de las siguientes formas:

a) En papel: logotipo aislado versión color y logotipo, preferentemente en los colores que se relacionan a los símbolos del Departamento y de la Intendencia y verde, por ser un proyecto a desarrollarse en un área rural sin perjuicio de poder utilizar además otros colores, y con cada versión impresa con resolución de 600 dpi (puntos por pulgada) o superior, y cada versión en tres tamaños correspondientes a las siguientes dimensiones máximas: 2x2, 4x4 y 8x8 centímetros (sin que esto implique que el aspecto del logotipo deba ser cuadrado).

b) En formato electrónico: logotipo aislado versión color y logotipo aislado en escala de grises (o blanco y negro), ambas versiones en formato gráfico vectorial desarrollado con herramientas vectoriales del tipo Adobe Ilustrador, que incluyan bitmaps como BMP, JPEG, GIF, PNG, TIFF, ETC.-

4- IDENTIFICACION DE TRABAJOS: El trabajo se entregará en un sobre DIN-A4 blanco etiquetado CONCURSO LOGOTIPO CASABIERTA y con un lema (o seudónimo) escrito por fuera y dentro de dicho sobre se incluirá también un sobre cerrado (más pequeño) con los

datos personales (nombre completo y teléfono) del concursante y su lema (o seudónimo) escrito también fuera de este sobre.-

5- ENTREGA DE PROYECTOS: Hasta el 30e junio de 2009 en la oficina de Casabierta de la Intendencia de Artigas, ubicada en Lecueder 472, donde se recibirá un comprobante de haber entregado el proyecto. En caso de envíos postales, se tomará en cuenta la fecha de despacho de los mismos.

6- JURADO Y VEREDICTO: El jurado estará integrado por personas con notoria idoneidad técnica designadas por la Intendencia, y su decisión será inapelable. Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante. El veredicto del jurado se hará publico por los medios de prensa departamentales. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.-

7- PREMIO ÚNICO: Consistirá en trescientos dólares estadounidenses (U\$\$ 300.00). Asimismo, el jurado entregará una acreditación escrita al ganador del concurso. Si el jurado lo entendiera pertinente, se seleccionará propuestas que, aun no siendo premiadas, puedan formar parte de una exposición a realizarse en el departamento.-

8- PROPIEDAD INTELECTUAL: Las condiciones efectivas del primer premio quedarán supeditadas a la renuncia expresa, por parte de su autor/a, al ejercicio de cualquier derecho de propiedad intelectual, autoría, reproducción o de los logotipos o de cualquiera de sus componentes gráficos o tipográficos a favor de la CASABIERTA, la cual quedará en completa libertad para utilizarlos total o parcialmente o para desarrollar las ideas contenidas en ellos con el fin de definir su propia imagen institucional o con cualquier otro. La recepción del premio otorgado al ganador se considerará contraprestación de la cesión de los derechos citados, la cual se formalizará suscribiendo el documento que CASABIERTA preparará a tal efecto, y en el que el concursante declarará también que se trata de una creación original propia, siendo responsabilidad exclusivamente suya la falsedad en dicha declaración.

9- DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO PREMIADOS: Se podrán recoger en los 30 días siguientes de publicado el fallo o de la terminación de la exposición de trabajos mencionados anteriormente.-

10- ACEPTACION DE LAS BASES: La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado.-